

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE**  
**FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2011**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS URBANÍSTICAS**

- 1º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:  
1.1.-Expte. 742/2011 L.U. (1105=2011)  
Obras: De demolición de edificación entremedianeras en calle Goleta nº 8, que se ajustará al proyecto nº 10/006114-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Balbontín Gutiérrez.  
Titular: D. Joaquín Monge González.  
**\*APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:  
2.1.-Expte. 743/2011 L.U. (1106=2011)  
Obras: De nueva planta para la construcción de edificio de dos plantas y ático y una planta bajo rasante destinada a vivienda unifamiliar, garaje, trastero y piscina en espacio libre en calle Goleta nº 8, que se ajustará al proyecto nº 10/006116 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Balbontín Gutiérrez.  
Titular: D. Joaquín Monge González.  
**\*APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:  
3.1.-Expte. 854/2005 L.U. (2812=2011)  
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Julio Cesar nº 12 que se ajustará al proyecto nº 05/01818T023 y 3529/06 T16 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Rodríguez Luengo.  
Titular: UTE RETRADA 92, S.L.- OJEMAR, S.A.  
Representante: D. Gerardo Martínez Camacho.
- 3.2.-Expte. 756/2007 L.U. (2136=2010)  
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Carretera de Utrera km. 1 que se ajustará al proyecto nº 03067/07 T5, t6 y t8 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Morales Sánchez y Otros.  
Titular: UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE.  
Representante: D<sup>a</sup>. Flor María Guerrero Casas.
- 3.3.-Expte. 2078/2007 L.U. (360=2011)  
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Américo Vespucio s/n esq. Jacques Cousteau que se ajustará al proyecto nº 7489/07 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. César Ruiz-Larrea Cangas y otros.

Titular: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA.  
Representante: D. Francisco Bas.

3.4.-Expte. 32/2009 L.U. (402=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Polígono Aeropuerto, plan parcial 3, Sector 4, Parcela 4d que se ajustará al proyecto nº 9223/08 T04 y T05 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.

Titular: GRUPO NOGA, S.A.

3.5.-Expte. 345/2010 L.U. (872=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Isaac Newton S/N que se ajustará al proyecto nº 09/001504 T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Piñar Parias.

Titular: CARTUJA 93, S.A.

3.6.-Expte. 1035/2010 L.U. (2451=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pureza nº 24-26 que se ajustará al proyecto nº 2044/10 T06 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Gutiérrez Carrasquilla.

Titular: D. Juan Calvo Ruiz.

**\*APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 1392/2010 L.U. (2162=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta de Callen Afán de Rivera nº 16-local, que se ajustará al proyecto nº 1538/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Aceituno Marchena.

Titular: D. Miguel Ángel Moreno Zarandieta.

4.2.- Expte. 1700/2010 L.U. (2632=2010)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio que se destinará a seis viviendas en calle Guzmán el Bueno nº 1, esquina a Calle Abades , que se ajustará al proyecto nº 10/006212 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Campayo Rodríguez y Otro.

Titular: GUZMAN EL BUENO 1, C.B.

Representante: Dª. Ivonne González Sánchez- Pizjuan-

4.3.- Expte.1845/2010 L.U. (2827=2010)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo a oficinas en Avda República Argentina nº 24 6ºA, que se ajustará al proyecto nº 0314881/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.Salvador Merino Sánchez.

Titular: CAJASOL VIDA Y PENSIONES SEGUROS Y REASEGUROS.

4.4.- Expte. 356/2011 L.U. (532=2011)

Obras: De reforma parcial de acondicionamiento de vivienda mediante redistribución interior con sustitución de carpintería e instalaciones en calle Virgen de la Antigua nº 9, planta 7, puerta A , que se ajustará al proyecto nº 329405-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D<sup>a</sup>. Beatriz Herranz Sánchez.

Titular: D. Mario Redondo Vázquez.

4.5.- Expte. 865/2011 L.U. (1294=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo en Calle Madre Rafols nº 8, local 1, que se ajustará al proyecto nº 002731, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro.

Titular: MEDICAL SEVILLA 2011, S-L.

Representante: D. Leandro García Rodríguez.

4.6.- Expte. 883/2011 L.U. (1324=2011)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante implantación de ascensor en hueco de escalera en calle Juan Manuel Rodríguez Correa nº 1, que se ajustará al proyecto nº 11/000294 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Sánchez- Ramos López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

4.7.- Expte. 1129/2011 L.U. (1669=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja con colocación de rótulo publicitario para destinarlo a heladería y pastelería en calle Chicarreros nº 9, que se ajustará al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro José Arjona Luján.

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Ruiz Sotelo.

4.8.- Expte. 1373/2011 L.U. (1957=2011)

Obras: De adecuación de local de planta baja a garaje en calle San Luis nº 77, que se ajustará al proyecto nº 11/003449 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Ordóñez.

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Fontán Castellano.

4.9.- Expte. 1536/2011 L.U. (2213=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja incluida la colocación de rótulo publicitario que se destinará a yogurtería en calle San Pablo 14 Acc., que se ajustará al proyecto nº 11/005015 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jaime Hinojosa Monedero.

Titular: D<sup>a</sup>. Miriam Sánchez-Ramade Gómez.

4.10.- Expte. 1618/2011 L.U. (2355=2011)

Obras: De reforma menor de vivienda en calle Abades nº 19-21, casa 12, que se ajustará al proyecto nº 11/005209 t01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis González de Boado Halcón.

Titular: D. Dan Nung Ing.

4.11.- Expte.1721 / 2011 L.U. (2502=2011)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo al uso de oficina en calle Marqués de Nervión nº 76 bajo, que se ajustará al proyecto nº 11/005292-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Manuel Malagón Sánchez.

Titular: D<sup>a</sup> María de la Concepción Artacho Llorens.

4.12- Expte.1867 / 2011 L.U. (2695=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante sustitución de terraza de planta primera en calle Llerena nº 1 D, que se ajustará al proyecto nº 11/005828, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Múgica de Amilibia.

4.13.- Expte.1896 / L.U. (2743=2011)

Obras: De instalación de decoración navideña en fachada de Plaza del Duque de la Victoria nº1, que se ajustará al proyecto nº 3144171109192M, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.José María García López.

Titular: EL CORTE INGLES SA.

4.14 Expte.2059 / 2011 L.U. (2957=2011)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante sustitución del ascensor en calle Reyes Católicos nº 21, que se ajustará al proyecto nº 06220/11 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Víctor Miguel González Vera.

Titular: DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

4.15.- Expte. 1684/2011 L.U. (2459=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante reparación de forjado de la planta cubierta de castillete de calle Lorenzo de Sepúlveda nº 15, que se ajustará al proyecto nº 337833-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. David García Lérida.

Titular: D. Javier Coira Pérez.

**\*APROBADO.**

- 5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:  
5.1.-Expte: 177/2011 L.U. (275=2011)  
Obras: De legalización de reforma de local para destinarlo a bar sin música quedando parte del mismo sin uso en c/ Pino Ponderosa nº 16, la cual se ajustará al proyecto nº 328646001, redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto técnico D. David Gómez Ferrete.  
Titular: D. José María Agudo Jiménez.  
**\*APROBADO.**
- 6º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:  
6.1.-Expte.: 1147/2011 L.U. (1691=2011)  
Obras: De reforma menor de local para adecuarlo a garaje en Calle Jesús del Gran Poder nº 121-123.  
Solicitante: D. José Francisco Navas García.  
Ingeniero Técnico Industrial: D. Sergio Muñoz Castro.  
Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.  
**\*APROBADO.**
- 7º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:  
7.1.- Expte.: 879/2007 L.U. Asto.: (1189 = 2007).  
Obras: De nueva planta en calle Puebla de Cazalla nº 59.  
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 25 de junio de 2008.  
TITULAR: MANUEL BORREGUERO DIAZ.  
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 7.2.- Expte.: 1760/2007 L.U. Asto.: (2417 = 2007).  
Obras: De reforma y ampliación de local en Puebla del Río nº 46, esquina las Navas.  
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 30 de abril de 2008.  
TITULAR: ANTONIO GONZALEZ LOPEZ.  
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 7.3.- Expte.: 931/2008 L.U. Asto.: (1392 = 2008).  
Obras: De reforma en calle Pinta nº 18, local.  
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de noviembre de 2008.  
TITULAR: Dª Mª ANGELES ROSALES SERRATO.  
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

7.4.- Expte.: 333/2009 L.U. Asto.: (573 = 2009)  
Obras: De reforma en calle Maese Rodrigo nº 6.  
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de septiembre de 2010.  
TITULAR: VALERIANO APARICIO MONTERO.  
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

7.5.- Expte.: 1308/2010 L.U. Asto.: (2040 = 2010)  
Obras: De nueva planta en calle Ópera Carmen nº 1.  
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 12 de enero de 2011.  
TITULAR: EVA ESTHER MARTINEZ BALANZA.  
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

**\*APROBADO.**

8º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

8.1.- Expte.: 2357/2004 L.U. (3332=2004) AB/MTTA

El Juzgado número 2, de lo Contencioso-Administrativo, en Sentencia de fecha 26 de octubre de 2011 , acordó desestimar el recurso interpuesto por EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIERO AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA, contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en PUERTO DE SEVILLA, AREA DE CONCESIONES AP-11.

**\*APROBADO.**

9º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

9.1.-Expte. 302/2010 L.U. (497=2010)

Finca: C/ Águilas nº 4, 3º C y 3º D.

Solicitante: D. Jesús Moreno Alarcón.

9.2.-Expte. 966/2011 L.U. (1423=2011)

Finca: C/ Fuente Milanos nº 31ª y 31B

Solicitante: Dª. Marta Rodríguez Leal.

9.3.-Expte. 1976/2011 L.U. (2847=2011)

Finca: Parcelas C, D y E, del Convenio Urbanístico suscrito en su día entre este Excmo. Ayuntamiento y ADIF, correspondiente a la Barriada de San Bernardo.

Solicitante: SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

9.4.-Expte. 1977/2011 L.U. (2848=2011)

Finca: Parcela G del Convenio Urbanístico suscrito en su día entre este Excmo. Ayuntamiento y ADIF, correspondiente a calle Doctor Ordóñez de la Barrera.

Solicitante: SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

9.5.-Expte. 1978/2011 L.U. (2849=2011)

Finca: Parcela J del Convenio Urbanístico suscrito en su día entre este Excmo. Ayuntamiento y ADIF, correspondiente a Barriada Del Zodíaco.

Solicitante: SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

9.6.-Expte. 179/2011 L.U. (2850=2011)

Finca: Parcela F del Convenio Urbanístico suscrito en su día entre este Excmo. Ayuntamiento y ADIF, correspondiente a Carretera Miraflores, prolongación San Juan de La Salle.

Solicitante: SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

9.7.-Expte. 1981/2011 L.U. (2852=2011)

Finca: Parcela B del Convenio Urbanístico suscrito en su día entre este Excmo. Ayuntamiento y ADIF, correspondiente a calle José María Pemán esquina Cardenal Bueno Monreal.

Solicitante: SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

9.8.-Expte. 1984/2011 L.U. (2855=2011)

Finca: Calle Gilena nº 5.

Solicitante: D. Juan José Rodríguez Fito.

9.9.-Expte. 1985/2011 L.U. (2856=2011)

Finca: Calle Verdad nº 31.

Solicitante: D<sup>a</sup>. Presentación Morales Carrascal.

9.10.-Expte. 1986/2011 L.U. (2857=2011)

Finca: Calle Torregalindo nº 13.

Solicitante: D. Juan José López Cantalejo.

9.11.-Expte. 1988/2011 L.U. (2859=2011).

Finca: Calle Alejandro Collantes nº 53.

Solicitante: D<sup>a</sup>. Nieves Galván Figueroas.

9.12.-Expte. 2134/2011 L.U. (3100=2011)

Finca: Calle Torregalindo nº 15.

Solicitante: D. Joaquín López Cantalejo.

**\*APROBADO.**

### **DISCIPLINA URBANISTICA**

- 10º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras en curso de ejecución, realización o desarrollo que vienen realizándose en la finca sita en BARRIADA JUAN XXIII Num. 756 CASA. EXPTE.: 419/2011.

**\*APROBADO.**

- 11º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras en curso de ejecución, realización o desarrollo que vienen realizándose en la finca sita en BARRIADA EL AVION Num. 1. EXPTE.: 420/2011.  
**\*APROBADO.**
- 12º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras en curso que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CARDENAL RODRÍGO DE CASTRO CON VALERA DE SALAMANCA. EXPTE.: 299/2011.  
**\*APROBADO.**
- 13º.- Imponer duodécima multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MILANO PERLADO Num. 16. EXPTE.: 190/2002.  
**\*APROBADO.**
- 14º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE TRAJANO Num. 45. EXPTE.: 418/2011.  
**\*APROBADO.**
- 15º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 3.11.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FERIA Num. 94 2º PLANTA PTA 1. EXPTE.: 515/2007.  
**\*APROBADO.**
- 16º.- Ratificar en todos sus extremos la Resolución nº 2261, de 9 de junio de 2011 e imponer a primera multa coercitiva por incumplir la anterior resolución, por la que se requirió instase la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CURTIDURIAS Num. 3 Plt. BAJA Pta. IZQ LOCAL. EXPTE.: 197/2011.  
**\*APROBADO.**
- 17º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 5.09.07 así como ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FERIA Num. 7 ATICO, EXPTE.: 336/2006.  
**\*APROBADO.**
- 18º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 55, PERGOLA EN 2ºC. EXPTE.: 376/2011.  
**\*APROBADO.**
- 19º.- Dejar sin efecto el acuerdo de la C.E. de 23/03/11, por el que se imponía una multa coercitiva por las obras ejecutadas en la CALLE GRAMIL Nº 19. PLGNO. STORE. EXPTE. 394/2008  
**\*APROBADO.**

- 20º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE MANUEL LÓPEZ FARFÁN BL. 2, 1º B. EXPTE.: 221/2011.  
**\*APROBADO.**
- 21º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 28.10.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PUREZA 107 LOCAL. EXPTE. 307/2008.  
**\*APROBADO.**
- 22º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 16.12.09 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en LUGAR ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 32 (PARCELACION 1). EXPTE. 212/2009.  
**\*APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4. EXPTE.: 443/2011.  
**\*APROBADO.**
- 24º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE HERNANDO COLÓN Num. 8. EXPTE.: 451/2011.  
**\*APROBADO.**
- 25º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA LA ACOGIDA, Nº 15-16. EXPTE.: 446/2011.  
**\*APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 2, LOCAL. EXPTE.: 449/2011.  
**\*APROBADO.**
- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALFONSO DE COSSIO, Nº 4. EXPTE.: 450/2011.  
**\*APROBADO.**

- 28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE AVIÓN CUATRO VIENTOS, JUNTO A LA PLAZA. EXPTE.: 452/2011.  
**\*APROBADO.**
- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JAPÓN Num. 2 acc.A, ESQUINA AVDA. DE LAS CIENCIAS Nº 34 "BAR LA MINA". EXPTE.: 480/2011.  
**\*APROBADO.**
- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión de uso de las dos antenas de radioenlace que se hallan instaladas en la finca sita en CALLE JUAN PÉREZ DE PINEDA, SEVILLA ESTE, LOCAL DE TELEFONICA. EXPTE.: 378/2005.  
**\*APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la retirada del cajón de obras instalado en el viario público, concretamente en CALLE GENERAL RÍOS Nº 2. EXPTE.: 283/2010.  
**\*APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la retirada del cajón de obras que ocupa la vía pública, en concreto en la calle CALLE ALEMANES Num. 31. EXPTE.: 227/2010.  
**\*APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la retirada inmediata de los carteles instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE GARCÍA DE VINUESA Num. 35 acc.A, local ANDALSUR. EXPTE.: 85/2011.  
**\*APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA CIUDAD DE CHIVA S/Nº, BAR CRISTINA. EXPTE.: 137/2009.  
**\*APROBADO.**
- 35º.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado en CALLE SUNP-AE-1; PARCELA A-2.1, PROLONGACION CALLE FLOR DE GITANILLA. EXPTE.: 413/2011.  
**\*APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DE FÁTIMA ESQ, C/ VIRGEN DE BELEN. EXPTE.: 328/2011.  
**\*APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la retirada inmediata de la instalación descrita que viene ocupando la vía pública sin la preceptiva licencia municipal, concretamente en CALLE TRABAJO Num. 4. EXPTE. 278/2010.  
**\*APROBADO.**

- 38º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5.10.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin ajustarse a licencia, la retirada de la estructura metálica fija con cubrición de toldo, y la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE GOMARA Nº 32, CERVECERIA LA GRANDE. EXPTE. 293/2010.  
**\*APROBADO.**
- 39º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5/10/11 e imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 13.04.11 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE GOMARA Num. 24 ESQ. C/ MAR DE PLATA. EXPTE. 58/2010.  
**\*APROBADO.**
- 40º.- Elevar a definitiva el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE VIRGEN DE LOS BUENOS LIBROS Num. 3. EXPTE. 134/2011.  
**\*APROBADO.**
- 41º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria realizada a costa del interesado, de la orden de retirada efectuada con fecha 6 de mayo de 2009, ejecutada en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) ESQ. AUTOMOCION. EXPTE.: 21/2009.  
**\*APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUTOVIA A-49 ACC. HUELVA KM. 551 VEGA DE TRIANA (JTO. FINCA LAS LOMAS). EXPTE. 4/2005.  
**\*APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUTOVIA A-49 ACC. HUELVA KM. 551 VEGA DE TRIANA. EXPTE. 228/2000.  
**\*APROBADO.**
- 44º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 21.11.07 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AUTOVIA A-49 s/n ACCESO HUELVA, KM. 551, VEGA DE TRIANA. EXPTE. 175/1999.  
**\*APROBADO.**

45º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 16.12.04 por el que se le ordena a la citada entidad la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AUTOVIA A-49 ACC. HUELVA KM. 551 s/n VEGA DE TRIANA JUNTO FINCA LAS LOMAS. EXPTE. 48/2003.

**\*APROBADO.**

46º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 31/07/03 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AUTOVIA A-49 ACC. HUELVA KM. 551 s/n VEGA DE TRIANA JUNTO FINCA LAS LOMAS. EXPTE. 49/2003.

**\*APROBADO.**

### **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

47º.- Declarar que la finca sita en C/ Monsalves nº 39 y Herrera El Viejo nº 3, protegida y ubicada en sector no desarrollado, se encuentra en situación legal de ruina urbanística.

**\*APROBADO.**

48º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Samaniego, 46, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.

**\*APROBADO.**

49º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Nuestra Señora de los Dolores, 40, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.

**\*APROBADO.**

50º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la Avda Juan Pablo II s/n –S-4.Parcela S-4, exenta de protección.

**\*APROBADO.**

51º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Espinosa de los Monteros nº 6, exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal.

**\*APROBADO.**

- 52º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Macasta nº 3, a fin de determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.  
**\*APROBADO.**
- 53º.- Requerir a la propiedad sita en la calle Ponce de León nº 10, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.  
**\*APROBADO.**
- 54º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Torcuato Pérez, 11.  
**\*APROBADO.**

### **INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y** **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

- 55º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por ANDALSUR, S.L., bajo la supervisión de Metro de Sevilla, a fin de dotar de suministro de agua a los talleres y cocheras del Metro de Sevilla, discurrendo la canalización próxima a la cancela de acceso al recinto sito en C/ Carmen Vendrell. (Expte.: 3330/2011).  
**\*APROBADO.**
- 56º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 5 portal 1 (Expte.: 3093/2011) y 1 expte. más.  
**\*APROBADO.**
- 57º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alonso Mingo nº 6 (Expte.: 3011/2011).  
**\*APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vicente Pastor nº 4 (Expte.: 3273/2011) y 4 exptes. más.  
**\*APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jornaleros y C/ Sembradores (Expte.: 2982/2011) y 2 exptes. más.  
**\*APROBADO.**

- 60º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Bueno Monreal nºs 11-7-3 (Expte.: 3211/2011).  
**\*APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sebastián Recasens nº 5 (Expte.: 3248/2011) y 2 exptes. más.  
**\*APROBADO.**
- 62º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Chucena nº 42 (Expte.: 2961/2011) y 2 exptes. más.  
**\*APROBADO.**
- 63º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Ponce de León nº 6 (Expte.: 2627/2011).  
**\*APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parsi 2 Nave Comsur (Expte.: 3306/2011).  
**\*APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Manuel Rodríguez Buzón s/nº (Expte.: 3305/2011).  
**\*APROBADO.**
- 66º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Puerta Real nº 7 Bajo (Expte.: 2987/2011).  
**\*APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de las Montañas nº 2 (Expte.: 2229/2010).  
**\*APROBADO.**
- 68º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Peatonal entre C/ Puebla del Río y C/ Navas (Expte.: 3158/2011).  
**\*APROBADO.**

- 69º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Relator nº 17 (Expte.: 3288/2011).  
**\*APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfarería nº 26 (Expte.: 3363/2011).  
**\*APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Saletta nº 7 (Expte.: 3294/2011) y 5 exptes. más.  
**\*APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Almirante Apodaca nº 3 Acc. A (Expte.: 3333/2011).  
**\*APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monasterio de Veruela nº 2 (Expte.: 3319/2011) y 1 expte. más.  
**\*APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Barreduela Mercurio nº 8 (Expte.: 3321/2011) y 1 expte. más.  
**\*APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hernando del Pulgar esquina C/ Alonso Carrillo (Expte.: 3318/2011).  
**\*APROBADO.**
- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Diego Martínez Barrio nº 12 (Expte.: 3161/2010).  
**\*APROBADO.**
- 77º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Formentera nº 56 (Expte.: 3182/2011).  
**\*APROBADO.**

78º.- Conceder Licencias para la instalación de publicidad en los lugares que a continuación se indican:c/ Alisios;c/ Muñoz Leon nº 2; Avda. Kansas city nº 80;Avda. Jerez-jardines del Cister;Avda. de Dinamarca; c/ Asunción; c/ Aguila Perdicera.

**\*APROBADO.**

79º.- Denegar solicitudes de licencias para la instalación de publicidad en los lugares que a continuación se indican:Avda. Ronda de Pio XII.

**\*APROBADO.**

### **ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL**

80º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Brda. Ntra. Sra. De la Oliva nº 64-2º- A

C/ Carlos Brujes nº 5, bajo –

C/ Parque Sierra de Aroche nº 2, portal 6, 2º - B

C/ Morera nº 15, 2º - B

C/ San Vicente de Paul nº 10 E, 3º - C

C/ Idelfonso Marañón Lavín nº 15, 2º, Pta 5

C/ Alfarería nº 30, 1º - A

Plaza de la Romería nº 4, bajo 4

C/ Ingeniero de la Cierva nº 11acc- B

C/ Anguila nº 3, bajo Dcha.

C/Carretera Carmona nº 51, bloque 17, 6º- C

C/ Valdelarco nº 8, 2º, izqda.

C/ Puerto de Piedrahita nº 15, Izqda.

C/ Bidasoa nº 33, bajo dcha.

C/ Formentor nº 8, 3º, izqda.

Plaza el Tato nº 3, 2º- Dcha.

C/ Maestro Falla nº 59, 2º - Dcha.

C/ Finlandia nº 2, bloque E, 7º, F

C/ Costa y Llobera nº 22, 1º, Dcha.

C/ Flor de Retama nº 2, Bloque D, 1º- Pta- 5

C/ Bogotá nº 5, portal 4ª Plta. 1ª - B

C/ Alcalde Luis Uruñuela nº 19, 6º D

C/ Santo Ángel nº 1,

**\*APROBADO.**

### **GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS**

81º.- 35/06 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en calle Conde Osborne nº 14, por incumplimiento del deber de edificar, desestimando alegaciones presentadas en el plazo de audiencia.

**\*APROBADO.**

## **PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS**

82º.- 54/11 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 27 de octubre de 2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Carmona contra el Decreto 267/2009, de 9 de junio, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS).

**\*APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torregalindo nº 1-A (Expte.: 3098/2011) y 2 Exptes. más.

**\*APROBADO.**

Urgente 2.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras del contrato de ampliación de la Biblioteca Municipal situada en el Centro Cívico de Torreblanca, así como aprobar el inicio de modificación del contrato y autorizar la redacción de los precios contradictorios.(Expte 176/08).

**\*APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder la licencia de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1- Expte. 1965/2010 L.U. (3056=2010)

Obras: De edificación existente en la rehabilitación mediante reforma parcial del edificio existente para destinarlo a dos viviendas en calle Betis nº 23, Acc. A-24, que se ajustará al proyecto nº 06815/10 T02 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Macías Baena.

Titular: D. Álvaro Racero Baena.

**\*APROBADO.**

Urgente 4.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1- Expte. 1520/2011 L.U. (2185=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento para la subsanación de humedades en las zonas de piscinas y espacios libres en la parcela situada en Avda. de las Ciencias nº 55, 57, 59 y Calle Gema 2-4-6, Edificio Compostela I y II, que se ajustará al proyecto nº 11/004554 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Isidro Manuel Quintanilla García y Otro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Sebastián Altemir Caro

**\*APROBADO.**

Urgente 5.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:  
Expte. 1651/2011 L.U. Asto. (2401=2011)  
Conceder a BATEX, S.A. licencia urbanística para la reforma parcial del inmueble existente en la calle Fernández y González nº 4, para adecuarlo al uso comercial.

**\*APROBADO.**

Urgente 6.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

1-.Expte. 618/2010 L.U. (983=2010)

Obras que se autorizan: De instalación de una planta de energía solar fotovoltaica en las cubiertas de las naves industriales sita en calle Medina y Galnares nº 72, Sevilla-1 Renault, manteniendo los edificios el uso que tienen en la actualidad.

Titular: EXPLOTACIÓN CUBIERTAS SOLARES, S.L.U.

Representante: D. Carlos Izquierdo Iglesias

Fecha del acuerdo que se modifica: 5 de octubre de 2011.

2-.Expte. 619/2010 L.U. (984=2010)

Obras que se autorizan: De instalación de una planta de energía solar fotovoltaica en las cubiertas de las naves industriales y en parte del aparcamiento del espacio libre de parcela sobre estructura tipo marquesina existentes en el aparcamiento del espacio libre de parcela, sita en calle Medina y Galnares nº 72, Sevilla-2 Renault, manteniendo los edificios el uso que tienen en la actualidad.

Titular: EXPLOTACIÓN CUBIERTAS SOLARES, S.L.U.

Representante: D. Carlos Izquierdo Iglesias.

Fecha del acuerdo que se modifica: 5 de octubre de 2011.

**\*APROBADO.**